



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO ORDINARIO LESIÓN ENORME.

RADICACIÓN: 08001-31-03-011-2012-00155-00

DEMANDANTE: MARA KARINA SANTODOMINGO

DEMANDADO: PROYECTOS URBANOS Y RURALES ASESORES & CIA SAS PURA S.A.

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su despacho el presente proceso informándole que el perito señaló que era necesario sufragar unos gastos para realizar el peritazgo. Para su conocimiento, sírvase usted proveer.

Barranquilla, 29 de marzo de 2022.

EL SECRETARIO

JAIR VARGAS ÁLVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el señor HENRY BARRAZA RESTREPO, nombrado como perito en el presente proceso, allegó Oficio N° 18 del 22 de marzo de 2022 del Notario Único de Juan de Acosta, en donde le informa el valor total de las copias y el número de cuenta a consignar. Por lo que es necesario ponerla en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1. Poner en conocimiento de las partes, el memorial presentado el 23 de marzo de 2022, por el señor HENRY BARRAZA RESTREPO, perito en el presente proceso, donde allegó Oficio N° 18 del 22 de marzo de 2022 del Notario Único de Juan de Acosta, en donde le informa el valor total de las copias y el número de cuenta a consignar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LINETH MARGARITA CORZO COBA
JUEZA